

ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA

INFORMA

Que el(la) señor(a) **OMAIRA SANABRIA JIMENEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **35.478.584**; falleció el pasado **6 de noviembre de 2023**. Que en virtud de lo establecido en la legislación laboral, quien considere tener derecho podrá dirigir su correspondiente solicitud allegando las partidas eclesiásticas, registros civiles de nacimiento y demás documentos que determinen la relación con el causante, dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación de este aviso, remitiendo los documentos al correo electrónico rmorales@rocol.com.co, con el fin de realizar la verificación de la información, identificar el(los) beneficiario(s) para proceder con su pago. En el evento en que ninguna persona asista a reclamar las prestaciones sociales debidas, éstas se consignarán a ordenes de un juzgado para que sean parte del eventual proceso de sucesión. Primer Aviso.

Atentamente,

Fdo.

ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA



Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

- 1 » Empleos
- 2 » Bienes Raíces
- 3 » Vehículos
- 4 » Negocios
- 5 » Servicios
- 6 » Turismo
- 7 » Tecnología
- 8 » Maquinaria
- 9 » Otros
- 10 » Módulos
- 11 » Judiciales
- 12 » Exequiales

Clasificados

Ordene su aviso
EL ESPECTADOR 2627700 313 889 4044
 321 492 2547

Tarifas:

- » Palabra \$ 1.260
- » Centímetro x col. \$ 60.500
- » Edictos \$ 73.950
- * A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

Formas de Pago:

- » PSE
- » Tarjeta de Crédito
- » Transferencias Bancarias

Avisos

CONVOCATORIA

Cota, Noviembre 09 de 2023

Señores:
Socios Ferrería Multilambres Ltda.
 Oficina

Estimados Señores

En mi calidad de representante legal de la sociedad **FERRETERIA MULTILAMBRES LTDA.**, por medio de la presente comunicación me permito convocarlos a una reunión extraordinaria de la Junta de socios de la Sociedad, la cual se llevará a cabo el día 22 de Noviembre a las 10 am, en el domicilio principal de la Sociedad, ubicadas en el Km 1.8 Vía Bogotá a Siberia Costado sur parque Industria Soko bodegas 12 a 16 de Cota, Cundinamarca.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la reunión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Estudio y aprobación de la transformación de la sociedad a una por acciones simplificada;
5. Aprobación de los estados financieros de la sociedad con corte Septiembre 30 de 2023;
6. Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad transformada;
7. Ejercicio del derecho de retiro;
8. Lectura y aprobación del acta;
9. Levantamiento de la sesión.

Se informa que el proyecto de estatutos de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores socios en las oficinas donde funciona la administración de la Sociedad, ubicadas en la Km 1.8 Vía Bogotá a Siberia Costado sur parque Industria Soko bodegas 12 a 16 de Cota, Cundinamarca, con la antelación establecida en la ley y en los estatutos.

Los socios podrán hacerse representar en la reunión de la Junta de socios de la Sociedad que se convoca por medio de la presente comunicación, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo si es el caso y la fecha de la reunión. Por favor enviar los poderes a las oficinas de la Sociedad.

Atentamente,

Benjamín Méndez Farfán
 Representante Legal

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tú que me aclaras todo, que iluminas mi camino para que yo alcance mi ideal. Tú que das el Don Divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de ti, por mayor que sea mi ilusión material, deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta Oración durante 3 días y será alcanzada la Gracia por más difícil que sea). Publicar en cuanto se reciba la Gracia. **M.C.V.**

Edictos

Avisos

ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA. INFORMA. Que el(la) señor(a) OMAIRA SANABRIA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 35.478.584; falleció el pasado 6 de noviembre de 2023. Que en virtud de lo establecido en la legislación laboral, quien considere tener derecho podrá dirigir su correspondiente solicitud allegando las partidas eclesiásticas, registros civiles de nacimiento y demás documentos que determinen la relación con el causante, dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación de este aviso, remitiendo los documentos al correo electrónico rmorales@rocol.com.co, con el fin de realizar la verificación de la información, identificar el(los) beneficiario(s) para

proceder con su pago. En el evento en que ninguna persona asista a reclamar las prestaciones sociales debidas, éstas se consignaran a ordenes de un juzgado para que sean parte del eventual proceso de sucesión. Primer Aviso. Atentamente, Fdo. ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA. HI

Emplazatorio

CUNDINAMARCA. ¡REGIÓN Que Progresa! EN EDUCACIÓN. LA SUSCRITA COORDINADORA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - REGIONAL CUNDINAMARCA. CITA Y EMPLAZA. AVISO: A todas las personas que se crean con derecho a reclamar prestaciones sociales y económicas de la docente: DORA ISABEL ALVAREZ DE NIETO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.630.206, expedida en Guaduas Cundinamarca, quien prestaba sus servicios al Departamento de Cundinamarca y que dejó de existir el día 22 de febrero de 2023. Se ha presentado a reclamar el señor: CARLOS ENRIQUE GUAUTA MORA, identificado con C.C No. 19.345.111 expedida en Bogotá, quien ostenta la calidad de Cónyuge de la educadora fallecida. Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2023. SANDRA SUSANA GARROTE GARCIA. (Hay firma). HI1

Avisos de Ley

SE INFORMA

El servicio de salud a nombre de la **DRA. NAYIBE VICTORIA SOLANO MARTINEZ** C.C. 22493873 hará su cierre definitivo, por tal motivo agradece a sus pacientes acercarse a la CL 119 N 7 14 CS 704 en Bogotá para reclamar sus historias clínicas del 11 de noviembre de 2023 al 11 de enero de 2024.

SODEXO S.A.S

Se informa que el señor **ANDERSON SANCHEZ ALVAREZ** con C.C. 1006015935, trabajo en esta compañía hasta el día 20 de Septiembre de 2023, falleció el 22 de Septiembre de 2023 momento en el cual ya no se encontraba vinculado laboralmente; a reclamar las prestaciones sociales se presentó su compañera, **ALEJANDRA MUNEVAR MENDEZ**. Quien considere que tiene mayor derecho a reclamar las prestaciones sociales, enviar correo a DL.CE.FMS.CO.NovedadesAdmonRrh@sodexo.com, acreditando su derecho dentro de los 30 días a partir de esta publicación. **PRIMER AVISO.**

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH INVITA A PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES DE ORDEN NACIONAL

A PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 91176525, PARA ADQUISICIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN, EN FAVOR DE MUJERES DE LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA Y MIGRANTES EN NORTE DE SANTANDER y SANTANDER

Envíe su intención de participar al correo co_comprasco_quotation@giz.de indicando el número de proceso **91176525**, hasta el 15 de noviembre de 2023 a las 23:55 hrs

Anexando los siguientes documentos:

Registro único tributario, certificado de existencia de representación legal y resolución de facturación vigente, no superior a 30 días

Calle 125 N. 19-24 Oficina 501 en Bogotá. Tel: 4325350 Ext 112-114

Para encontrar más licitaciones visite nuestra página <https://www.giz.de/en/worldwide/compras.html>

Clasificados

EL ESPECTADOR

AUTOS
 262 7700

sarias@elespectador.com
jduran@elespectador.com

Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2



Ordene su aviso ya

AVISO DE FUSIÓN

Los suscritos, representantes legales de: (i) **Advantis Consultoría Gerencial S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante escritura pública No. 0679 de la Notaría 24 del Circuito de Bogotá de fecha 26 de agosto de 1981, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de septiembre de 1981 bajo el número 105972 del Libro IX (en adelante, "Advantis" o la "Sociedad Absorbente") y (ii) **BIP Colombia S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante documento privado de fecha 20 de marzo de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de abril de 2015 bajo el número 01933691 del Libro IX (en adelante, "BIP Colombia" o la "Sociedad Absorbida"), y, en conjunto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio:

INFORMAN AL PÚBLICO

1. Que, en reunión extraordinaria de las Asambleas Generales de Accionistas de las Sociedades Participantes, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó el compromiso de fusión por absorción entre las Sociedades Participantes.
2. Que, los estados financieros que sirvieron de base para la Fusión son los estados financieros de propósito especial de las Sociedades Participantes, con corte a 30 de junio de 2023, certificados y dictaminados, junto con sus respectivas notas.
3. En virtud del compromiso de fusión, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, la cual se disolverán sin liquidarse.
4. Que, al 30 de junio de 2023, fecha de corte de los estados financieros que sirvieron de base para el compromiso de fusión, el capital suscrito y pagado de las Sociedades Participantes, así como el valor sus activos, pasivos y patrimonio son los siguientes:

Sociedad	Capital Suscrito y Pagado	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		
		Activos	Pasivos	Patrimonio
Advantis Consultoría Gerencial S.A.S.	COP\$75.000.000	COP \$6.201.689	COP \$2.268.322	COP\$3.933.367
BIP Colombia S.A.S.	COP\$360.000.000	COP\$16.602.128	COP \$9.424.905	COP \$7.177.223

5. Que, al tratarse de una fusión reorganizativa, no habrá lugar a una relación de intercambio, por cuanto aplicarán las correspondientes cancelaciones patrimoniales.
6. Que, como consecuencia del perfeccionamiento de la Fusión el capital, los activos, los pasivos y el patrimonio de la Sociedad Absorbente serán los siguientes (cifras expresadas en pesos colombianos):

ADVANTIS CONSULTORÍA GERENCIAL S.A.S. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	
Activos	COP \$19.179.927
Pasivos	COP \$11.357.976
Patrimonio	COP \$7.821.951
Capital Suscrito y Pagado	COP \$75.000
Número de Acciones Suscritas y Pagadas	75.000
Valor nominal por acción	COP \$1.000

7. El método de valoración utilizado para el cálculo de los activos y pasivos de las Sociedades Participantes y para determinar la composición capital y patrimonial de la Sociedad Absorbente, una vez perfeccionada la fusión, fue el método de valor en libros.
8. El perfeccionamiento de la Fusión propuesta está sujeto a la aprobación previa por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Se deja constancia que la información contable y las afirmaciones contenidas en los estados financieros de las Sociedades Participantes fueron previamente verificadas por los representantes legales y los revisores fiscales de las mismas, y que dicha información fue tomada fielmente de los libros y documentos de las Sociedades Participantes. Para constancia firma,

Por parte de la Sociedad Absorbente

(firmado)
Hernando Baquero Sampedro
 Representante Legal
ADVANTIS CONSULTORÍA GERENCIAL S.A.S.
 NIT 860.503.184-6

(firmado)
Martha Eugenia Pulido
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 32440-T
 Designado por ACONTRIBUT S.A.S.

Por parte de la Sociedad Absorbida

(firmado)
Giorgio Gristina
 Gerente
BIP COLOMBIA S.A.S.
 NIT 900.842.673-4

(firmado)
Andrea Julieth Velez Rios
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 278425-T
 Designado por ACONTRIBUT S.A.S.

Clasificados

FINCA RAIZ

262 7700

Ordene su aviso ya

EL ESPECTADOR

sarias@elespectador.com
jduran@elespectador.com
 Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2



CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en **medio impreso de amplia circulación nacional** el siguiente edicto:

FECHA: 2023-11-11 **CATEGORÍA:** Avisos

ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA. INFORMA. Que el(la) señor(a) OMAIRA SANABRIA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 35.478.584; falleció el pasado 6 de noviembre de 2023. Que en virtud de lo establecido en la legislación laboral, quien considere tener derecho podrá dirigir su correspondiente solicitud allegando las partidas eclesiásticas, registros civiles de nacimiento y demás documentos que determinen la relación con el causante, dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación de este aviso, remitiendo los documentos al correo electrónico rmorales@rocol.com.co, con el fin de realizar la verificación de la información, identificar el(los) beneficiario(s) para proceder con su pago. En el evento en que ninguna persona asista a reclamar las prestaciones sociales debidas, éstas se consignaran a ordenes de un juzgado para que sean parte del eventual proceso de sucesión. Primer Aviso. Atentamente, Fdo. ANTONIO JOSÉ NAVARRO DEVIA. H1

Publicación página web: Noviembre 11 de 2023

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del aviso en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término requerido.

URL : <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2023111017231420000>

Publicado: Desde el 11 de Noviembre de 2023 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.